



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Agosto de 2009

584/09

Expte. N° 14.089/09

VISTO:

Que por resolución N° 218-HCD-09 se le otorga al Ing. Roberto Adolfo Caro, licencia con goce de haberes desde el 27 de Abril al 15 de Junio de 2009, para realizar tareas de investigación en la Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona - España; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1455/09, el Ing. Roberto Adolfo Caro eleva el informe de las actividades desarrolladas en dicha Universidad, junto con las certificaciones correspondientes;

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento del informe y recomienda su aprobación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 190/09, aconseja aprobar el informe presentado;

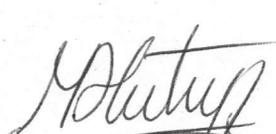
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su X sesión ordinaria del 05 de Agosto de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Aprobar** el informe presentado por el **Ing. Roberto Adolfo CARO**, sobre las actividades desarrolladas en el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería de la Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona - España, desde el 28 de Abril al 15 de Junio de 2009.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Roberto Adolfo CARO, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.  
sia

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA